SOLUCIONES DIFERENCIADAS

¿CÓMO SURGEN OASIS REGULATORIOS EN PAÍSES EN UN ENTORNO DE INESTABILIDAD ECONÓMICA Y POLÍTICA?

vali

WWW.VALICONSULTORES.COM

En un mundo caracterizado por la creciente interconexión debido a los procesos de integración económica y globalización, la estabilidad de un país se ha convertido en una necesidad tanto para el aparato gubernamental como para la comunidad internacional en su conjunto, específicamente países que tienen lazos comerciales relevantes entre ellos. Sin embargo, no todos los países tienen la capacidad de mantener un entorno político, económico y social estable de manera continua. Esta inestabilidad puede surgir debido a una serie de factores, desde conflictos internos, debilidad institucional, procesos políticos confrontativos y hasta crisis financieras globales. De esta manera, sus consecuencias pueden ser problemáticas para el desarrollo económico de un país y afectar negativamente su fortaleza frente a un mercado internacional fluctuante.

En medio de este panorama desafiante, ha surgido un fenómeno político económico relevante: los "oasis regulatorios". Esto significa que determinados sectores económicos e instituciones públicas han logrado establecer entornos regulatorios y legales favorables a la inversión, el crecimiento económico y la estabilidad financiera, a pesar de enfrentar un entorno cargado por la inestabilidad. Estos oasis regulatorios no solo desafían las expectativas convencionales, sino que también arrojan luz sobre cómo la adaptabilidad y la innovación en la formulación de políticas pueden presentarse como una solución en contextos de estancamiento económico y conflictos políticos. En un contexto global donde se han proyectado recesiones económicas así como en un entorno regional de inestabilidad y cambios políticos es importante explorar de qué manera se han desarrollado estos oasis regulatorios.

De esta manera, desde Vali Consultores, una firma especializada en asuntos públicos y de gobierno, exploramos a profundidad cómo surgen y prosperan estos oasis regulatorios en contextos de inestabilidad económica y política. Bajo este contexto, en primer lugar, se profundiza sobre cómo surgen los oasis regulatorios y cuáles son los tipos que existen , posteriormente se exploran las condiciones económicas y políticas sobre las cuales surgen los oasis regulatorios; en tercer lugar se analizan las posibles ventajas y desafíos que vienen con la implementación de este tipo de regulaciones, finalmente se realiza un análisis de casos específicos en países que se han implementado estas medidas.

.

¿QUÉ SON LOS OASIS REGULATORIOS?

Los oasis regulatorios son entornos excepcionales en los que sectores económicos e instituciones públicas han logrado establecer marcos regulatorios y legales altamente favorables a la inversión y el crecimiento económico a pesar de enfrentar un contexto caracterizado por la inestabilidad. A diferencia de las regulaciones convencionales, que a menudo se caracterizan por su rigidez y falta de adaptabilidad a las particularidades de diversos sectores económicos, los oasis regulatorios ofrecen un enfoque flexible y adaptable. Los sectores beneficiados por los oasis poseen una ventaja competitiva significativa en comparación con otros sectores y además se muestra como espacios eficientes en entornos caracterizados por su inestabilidad, impulsando un rendimiento eficiente y fomentando el desarrollo económico en medio de la volatilidad.

ALGUNOS TIPOS DE OASIS SON LOS SIGUIENTES:

Zonas Económicas Especiales (ZEE):
Son regiones geográficas específicas designadas por los gobiernos con regulaciones económicas más flexibles, con el propósito de estimular el crecimiento económico y atraer inversiones. Estas áreas suelen ofrecer incentivos y ventajas especiales para fomentar la inversión empresarial, impulsar sectores como el comercio exterior, generar empleo, promover el desarrollo industrial y mejorar servicios e infraestructura en una región específica del país. Uno de los modelos más conocidos de ZEE fue el de México que contaba con diversas ZEE, aunque en 2019 el gobierno mexicano anunció la cancelación de este programa para concentrarse en otras políticas de fomento y desarrollo.

Zonas francas o zonas libres:
Son áreas establecidas dentro de un país en el que los derechos de aduanas para el resto del país no son las mismas, de modo que operan bajo una normativa tributaria y aduanera especial. Su enfoque suele estar más centrado en la importación, exportación y almacenamiento de mercancías, las que disfrutan de beneficios fiscales y comerciales específicos. Cabe destacar que Colombia es el país con mayor número de zonas francas instaladas en su territorio en la región, siendo los departamentos con mator número Cundinamarca, seguido por Bolívar y Valle del Cauca.

Sandboxes regulatorios:
Son entornos reguladores controlados y diseñados específicamente para fomentar la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías y servicios. Los sandboxes suelen estar relacionados con sectores como las tecnologías financieras (fintech), la tecnología blockchain, la inteligencia artificial y otros campos de vanguardia. Su objetivo principal es permitir a las empresas probar y desarrollar nuevas soluciones sin las restricciones regulatorias habituales.

De este modo, estos son solo algunos ejemplos de oasis regulatorios que plantean las entidades públicas que favorecen a sectores específicos mediante un enfoque regulatorio más flexible, que reconoce y considera las particularidades de industrias o áreas económicas estratégicas priorizadas por los gobiernos. Así, este tipo de regulaciones están caracterizadas por la adaptación a las particularidades, la promoción en la innovación, estímulo de inversión y ventajas comparativas.

CONDICIONES ECONÓMICAS Y POLÍTICAS PARA LA CREACIÓN DE OASIS REGULATORIOS

La creación de oasis regulatorios responden principalmente a estrategias de los gobiernos para promover la atracción de inversión privada en determinados sectores o territorios de sus países. En este sentido, para concretar dicha creación se requiere de apoyo político, la promoción de dicha estrategia entre los inversionistas e integración con las economías domésticas con las que se relacionara. De esta manera, la competitividad del país aumenta gracias al correcto funcionamiento del oasis regulatorio. Esto debe ir de la mano con la creación de normativa que habilite al sector privado a invertir. Por ello, los gobiernos utilizan los esquemas de "Zonas Económicas Especiales", "Zonas Francas" o leyes especiales, cumpliendo los estándares establecidos por la Organización Mundial del Comercio.

Además, para la creación de un oasis regulatorio, los Estados deben contar con una demanda de inversión privada. Esta demanda genera que los Estados estén dispuestos a liberar reducciones o exonerar el pago de tributos a las empresas privadas a cambio de que se establezcan en el territorio o en la industria que plantea el gobierno. Esta es la principal razón según el Banco Interamericano de Desarrollo por la cual un empresario está dispuesto a invertir. Sin embargo, al mismo tiempo, los Estados deben garantizar dichas condiciones a nivel jurídico de modo que se pueda mantener un entorno favorable para la inversión.

Asimismo, la selección del sector que se busca promover bajo estos regímenes excepcionales se basan generalmente en las prioridades de los gobiernos y las condiciones que ofrecen los territorios. En este sentido, el Banco Interamericano de Desarrollo, las zonas francas o económicas especiales han tendido a ser implementadas en zonas en las que el gobierno busca mantener la tasa de desempleo bajo. Así, conceden mano de obra a menor costo que de lo contrario estaría desempleada. Particularmente, en el caso de América Latina esta mano de obra trabaja para que la producción se exporte a países desarrollados.

¿VENTAJAS Y DESAFÍOS DE LOS OASIS REGULATORIOS?

Los oasis regulatorios traen una serie de ventajas para el desarrollo de industrias en los países en los que se implementan. ***En primer lugar,*** se otorgan una serie de incentivos tributarios a las empresas. Por ejemplo, exoneración de pago del impuesto a la renta y la reducción de otras tasas impositivas. ***En segundo lugar,*** la flexibilidad regulatoria es otra de las ventajas que trae esta figura, pues la flexibilidad laboral facilita que las empresas puedan contratar a sus trabajadores. Este beneficio se traslada también a las comunidades locales tanto en empleo directo como indirecto.

En tercer lugar, dado que la producción se enfoca en la exportación, los oasis regulatorios contribuyen al comercio exterior. Esto significa al mismo tiempo, que se le otorgan facilidades a las empresas extranjeras para que inviertan, pues se proporciona un entorno empresarial favorable y condiciones normativas estables. En este sentido, las facilidades aduaneras para simplificar procedimientos reducen los costos logísticos que atraen a la inversión para el comercio.

En cuarto lugar, estas ventajas también contemplan un componente territorial. En algunos casos los Estados tienden a establecer los oasis regulatorios en áreas de menor desarrollo con el objetivo de estimular la actividad económica. De esta manera, pasan a convertirse en polos económicos y, además, de comercio internacional. Esto a su vez se traduce en ventajas para los gobiernos locales, quienes reciben mayores recursos para la ejecución de sus políticas públicas. Particularmente, se ve reflejado en inversión en infraestructura de transportes y comunicaciones para facilitar la actividad económica del oasis regulatorio.

Al mismo tiempo, los oasis regulatorios representan un conjunto de desafíos o desventajas en los países que se implementan. En primer lugar, las condiciones laborales suelen convertirse en un desafío. Debido a que la flexibilidad regulatoria y tributaria permite que las empresas ofrezcan salarios bajos y condiciones laborales que pueden ser consideradas como precarias. Tal es el caso de la inestabilidad laboral, ya que los trabajadores pueden estar en regímenes de contratos temporales que reducen las prestaciones sociales y afectan la seguridad de tener un empleo a largo plazo.

En segundo lugar, otro de los desafíos de los oasis regulatorios es su sostenibilidad en el largo plazo. Una vez estos logran desarrollarse pueden iniciar cuestionamientos en dos sentidos. Por un lado, a nivel de competencia, se critican los beneficios fiscales y regulaciones flexibles que tienen estas empresas que operan en los oasis. Mientras el resto de empresas participan dentro del régimen laboral con mayores costos que podrían restarle competitividad en el mercado. Por otro lado, la exigencia y cuestionamiento por mejores condiciones laborales por parte de los trabajadores, a pesar de encontrarse dentro de un mercado formal. La suma de ambos factores puede generar un ambiente negativo hacia los oasis regulatorios, lo que derivaría en una presión gubernamental para ajustar los beneficios que reciben estas empresas.

CASOS DE ESTUDIO TIPOS DE OASIS REGULATORIOS.

(Perú, México, Chile)

En los tres siguientes casos, Perú, México y Chile, se revisó cómo el gobierno buscó promover el desarrollo de sectores específicos con la implementación de condiciones favorables a la inversión, de baja tributación y poca regulación. Si bien los gobiernos de estos países se han caracterizado por enfrentar condiciones políticas, lograron desarrollar efectivamente dichas industrias.

EL CASO DE LA AGROEXPORTACIÓN EN EL PERÚ?

El 30 de octubre del año 2000, el gobierno de Alberto Fujimori aprobó la ley 27360 de Promoción del Sector Agrario, esta fue impulsada por el ministro de Agricultura Jose Chlimper. Esta ley proporcionaba un marco legal favorable para las empresas dedicadas a la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, acuícolas y forestales para la exportación. Esta norma tenia vigencia hasta 2021, sin embargo, el presidente Martin Vizcarra extendió su vigencia hasta 2031 a través de un decreto supremo.

La ley de Promoción del Sector Agraria planteaba que las empresas agroexportadoras paguen 15% por concepto de impuesto a la renta, mientras que las empresas que se encuentran dentro del "régimen general" deben cumplir con el pago del 29%. Así mismo, las empresas que se acogieron al régimen agrario especial realizaban un aporte menor a la seguridad social de los trabajadores. Es decir, aportaban el 4% del salario al seguro de salud, mientras que las empresas en general aportaban el 9%. Así mismo, habían otras facilidades que se les otorgaba a las empresas agroexportadoras relacionadas con menor duración de vacaciones pagadas, deducción de las gratificaciones y compensaciones por tiempo de servicios en el salario.

Según el Instituto de Estudios Económicos y Sociales y la Sociedad Nacional de Industrias, el régimen agrario contribuyó al crecimiento exponencial de la agroexportación no tradicional. Así mismo, permitió la diversificación de productos como la uva, espárragos, el aguacate y los arándanos y la conquista de nuevos mercados. La agroexportación pasó de exportar productos por un valor de 436 millones de dólares en 2001 a un valor de 6 743 millones de dólares en el año 2020. Es decir, un incremento de 15 veces su valor en cerca de veinte años. En este sentido, el empleo formal dentro de la agroexportación pasó de 170 131 trabajadores en 2009 a 363 672 en el año 2020. Esto significó un aumento mayor del 100%. De esta manera, la agricultura no tradicional junto a la textilería se posicionaron como las industrias con mayor crecimiento de exportaciones no tradicionales del Perú. Además, se puede observar como el ministerio de Agricultura se convirtió en un agente promotor de la agroexportación con facilidades regulatorias, a pesar de las barreras que enfrenta la agricultura tradicional en el país que se caracteriza por ser de subsistencia.

Sin embargo, en 2020 una serie de movilizaciones de trabajadores agrarios en la costa sur y norte del país empujó al gobierno peruano a derogar el régimen agrario vigente y trabajar junto al Congreso de la República en una nueva Ley de Promoción Agraria que tiene como objetivo mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y reducir los beneficios tributarios a las empresas agroexportadoras. De este modo, es visible como un oasis regulatorio no se encuentra libre de ser impactado por la conflictividad social o desgobernabilidad. En este caso, tras veinte años de crecimiento, la presión social pudo provocar que las instituciones modifiquen las condiciones de éxito de un oasis regulatorio.

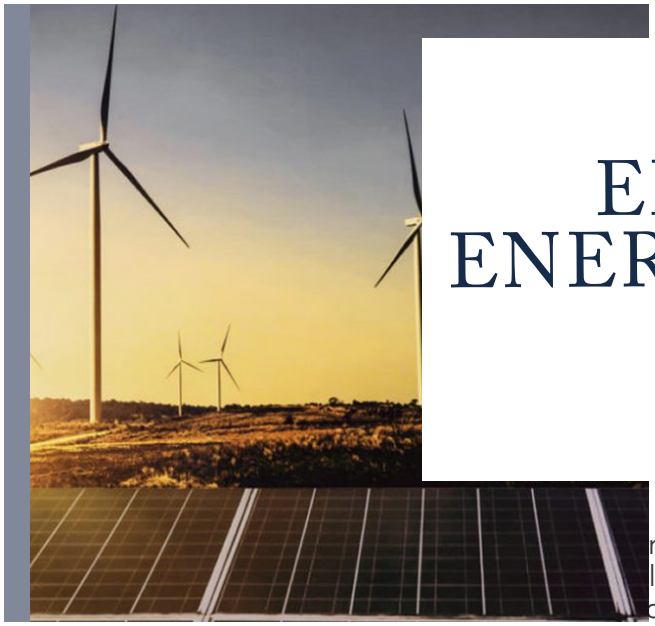

EL CASO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN CHILE

En Chile, las fuentes de energía renovable han tenido un notable crecimiento, esto se evidencia mediante el Índice Atractivo País para Energías Renovables (RECAI) de la consultora EY, que lo posiciona en el puesto 14° a escala global, siendo el mejor rankeado a nivel regional. Según la especialista de EY, Pamela Méndez, se espera que en el 2023 un total de 74 proyectos de energía renovable entren en operación, los que sumarían 4.318 MW de capacidad instalada.

Este crecimiento e impulso en el mercado de las energías renovables ha sido una apuesta de mediano y largo plazo que se debe especialmente a la participación del gobierno, que ha generado las condiciones para que el país sea un destino atractivo para la inversión de esta industria. Esto se alinea con la Política Energética Nacional que busca alcanzar el 60% de energías renovables en 2035 y al menos un 70% de generación eléctrica para 2050.

Para fomentar este crecimiento, Chile ha implementado una serie de instrumentos y beneficios para el sector de energías renovables. La Ley 20.257 de 2008 fue uno de los primeros pasos, promoviendo la diversificación de la matriz energética a través de fuentes de Energías Renovables No Convencionales (ERNC).

Además se dieron distintos beneficios como el precio estabilizado para Pequeños Medios de Generación y Generación Distribuida, permitiendo a los desarrolladores vender su energía de manera competitiva y acceder a financiamiento bancario para sus proyectos. Chile también ha generado un esquema de licitaciones de empresas de distribución eléctrica más atractivo para la industria renovable, lo cual ha generado un aumento en su participación a lo largo de los años Mientras tanto, las regulaciones ambientales más estrictas para las energías tradicionales han beneficiado aún más a las energías renovables, que enfrentan menos obstáculos, por ejemplo, en términos de permisos ambientales (Pérez Ezzárruiz, 2020).

En este proyecto de promoción de la transición energética, el gobierno presentó en julio de este año un proyecto que busca posicionar a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la neutralidad de carbono. Esto implica un mayor despliegue de infraestructura de transmisión eléctrica para cumplir con las metas climáticas y ambientales establecidas en la Ley Marco de Cambio Climático.

En línea con su enfoque en las energías renovables, Chile está explorando el potencial del hidrógeno verde como fuente de energía. Además de ser un país con potenciales de producción, el entonces ministro de Energía de Chile, Juan Carlos Jobet indicó en 2020 que Chile también tiene una posición privilegiada para poder exportar el hidrógeno verde (Energy Partnership Chile Alemania, 2020). Este posicionamiento estratégico amplía las perspectivas de que las energías limpias continúen siendo una prioridad gubernamental en los próximos años, incluso en contextos de volatilidad, como en los cambios de gobierno.Por ejemplo, durante este año 2023, el Banco Mundial ha respaldado esta apuesta al proporcionar un préstamo de 150 millones de dólares destinado a estimular la inversión en proyectos de hidrógeno verde en Chile. Este respaldo tiene como objetivo impulsar el crecimiento de la industria del hidrógeno verde en el país y promover su liderazgo.

EL CASO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EN MÉXICO

En México empezaron a implementarse diferentes zonas especiales económicas mediante la ley federal "Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (LFZEE)" del 31 de marzo de 2016. Esta ley estableció las disposiciones específicas relacionadas con la creación, administración y funcionamiento de las ZEE, incluyendo los incentivos fiscales y regulatorios destinados a atraer inversiones y promover el desarrollo económico en estas áreas. A través de esta regulación se esperaba que promoviera el desarrollo económico en regiones específicas del país, atrayendo inversiones y fomentando la creación de empleo especialmente en zonas portuarias y fronterizas.

De esta manera, se establecieron cuatro ZEE cada una con objetivos específicos versados sobre el desarrollo económico de la región. Cabe resaltar que, durante el 2016 México atravesaba un periodo de incertidumbre política derivada de la situación de seguridad y de las elecciones estatales que se llevarían a cabo ese año. Asimismo, el presidente de ese entonces, Enrique Peña Nieto estaba promoviendo reformas estructurales en energía, educación y telecomunicaciones que derivó en una serie de protestas sociales. Finalmente, las elecciones presidenciales de Estados Unidos tuvieron un efecto sobre el panorama político teniendo en cuenta lo que suponía una eventual victoria de Donald Trump frente a las relaciones bilaterales de ambos países. Sobre este contexto se establecieron ZEE en:

1.Puerto Chiapas: Se encuentra en el estado de Chiapas, en la costa sur de México. Esta ZEE se centraba en el desarrollo de actividades relacionadas con la agroindustria, la logística y el comercio internacional.

2.Coatzacoalcos: Ubicada en el estado de Veracruz, esta ZEE tenía como objetivo promover la inversión en actividades petroquímicas y energéticas debido a su proximidad a importantes instalaciones industriales y portuarias.

3.Lázaro Cárdenas-La Unión: Situada en Michoacán y Guerrero, esta ZEE se enfocaba en actividades relacionadas con la logística, el comercio y la industria manufacturera, aprovechando la infraestructura portuaria existente en el puerto de Lázaro Cárdenas.

4.Salina Cruz: Esta ZEE estaba ubicada en el estado de Oaxaca y se centraba en el desarrollo de actividades relacionadas con la industria energética, especialmente en torno al puerto de Salina Cruz.

Cabe recalcar que estas ZEE poseían diversas ventajas comparativas para sus sectores productivos. Por ejemplo, Puerto Chiapas por ubicación era una plataforma estratégica para los intercambios comerciales en esa región y para el desarrollo de sectores como la agroindustria y el turismo: en el caso del corredor del Istmo de Tehuantepec que, a través de los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, están ubicados en una zona con potencial de desarrollo para los sectores energético y petroquímico.

No obstante, en 2019, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que los proyectos en curso de las Zonas Económicas Especiales (ZEE) serían descontinuados gradualmente debido a los costos que significaban en términos de trabajo y recursos (Jiménez, 25 de abril de 2019). En su lugar, la Secretaría de Hacienda presentó a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) un proyecto de decreto para la creación de un nuevo organismo público descentralizado, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que integraría los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, junto con el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec. Con esta medida, se preveía que el Plan de Desarrollo del Istmo y el proyecto del Tren Maya reemplazarían a las ZEE (Ramos y Jiménez, 2019).

Por ejemplo, como en este caso, los cambios de gobierno pueden dar lugar a un cambio en la perspectiva, como ocurrió con la llegada de AMLO al poder. Él consideró que sus proyectos estratégicos, como el Tren Maya o la reactivación del sector energético, podrían tener un impacto más inmediato y ser financieramente más manejables en comparación con las Zonas Económicas Especiales (ZEE), que no habían demostrado beneficios significativos y habían requerido una inversión considerable de recursos. No obstante, es importante destacar que, a pesar de los cambios en las directrices gubernamentales, la promoción y desarrollo de estas regiones continuó siendo fundamental para el gobierno de AMLO. Un ejemplo es ssu apuesta en el Tren Maya, el cual demuestra que pese a los cambios de gobiernos el crecimiento de estas regiones sigue siendo relevante, aunque las vías y enfoques sean distintos.

CONCLUSIONES

-Para qué funcionan los oasis regulatorios: En resumen, los oasis regulatorios son generados por instituciones del Estado a través de marcos legales diferentes a las regulaciones convencionales, que a menudo son rígidas y no se adaptan a las particularidades de sectores específicos. Por otro lado, los oasis regulatorios son flexibles y están diseñados para adaptarse a las particularidades de sectores estratégicos priorizados por los gobiernos, fomentando la inversión, el crecimiento y la innovación. Generalmente, los oasis regulatorios tienden a operar eficientemente en contextos de alta inestabilidad e incertidumbre política. Algunos ejemplos de oasis regulatorios incluyen Zonas Económicas Especiales, zonas francas y sandboxes regulatorios.

-Condiciones económicas y políticas para la creación de oasis: La consolidación de oasis regulatorios responden principalmente a estrategias de los gobiernos para promover la atracción de inversión privada en determinados sectores o territorios de sus países. En este sentido, para concretar dicha creación se requiere de apoyo político, la promoción de dicha estrategia entre los inversionistas e integración con las economías domésticas con las que se relacionará.

-Ventajas y desafíos de los oasis regulatorios: Las ventajas de los oasis regulatorios incluyen: *1) incentivos tributarios a las empresas; 2) flexibilidad regulatoria; 3) Fortalecimiento del comercio exterior; 4) polos económicos para la transformación y desarrollo territorial. De igual manera la implementación de estos oasis representan desafíos tales como: 1) Condiciones laborales desafiantes; y 2) la sostenibilidad de este enfoque a largo plazo.*

-Casos de estudio de oasis regulatorios: El éxito o el fracaso de los oasis regulatorios en los países dependen en cierta medida de las industrias sobre las cuales son beneficiarias. Al mismo tiempo, requieren del apoyo del gobierno, ya sea de instituciones especializadas o de los ministerios, quienes formulan las políticas que diseñan el potencial de los oasis regulatorios

vali

PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTENOS

(+57) 3182312453
WWW.VALICONSULTORES.COM/ES
@VALICONSULTANT

CRA 14 # 85-68 / OF 604
CONTACTO@VALICONSULTORES.COM
VALICONSULTORES/